

DECRETO ALCALICICIO N° 2020

CONCON,

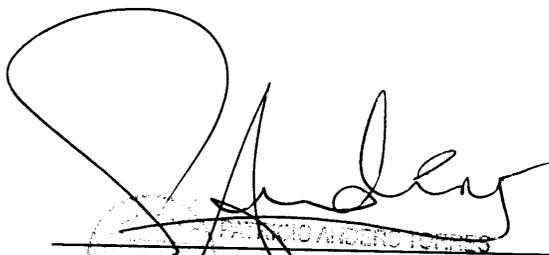
- \* Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 "
- \* El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- \* Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- \* Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- \* Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- \* Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- \* ORD. N° 293/2015 de fecha 13 de agosto del año 2015 con autorizacion Alcaldicia
- \* certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1007 de fecha 14 de agosto del año 2015

DECRETO

1. RATIFIQUESE La autorizacion al trabajo extraordinario realizado por los siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
INES MORIS CASTRO	EXTENSION HORARIA	5	12.08.2015

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:  
\* DEPTO/ DE SALUD  
\* SECRETARIA MUNICIPAL  
\* ARCHIVO

OSG/MEG/MCD/evp

  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado